

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica y de la Subsecretaría de Educación Media Superior y en el marco de la conmemoración del **Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco**

CONVOCA A

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las escuelas públicas y particulares, de los niveles de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Superior en todas sus modalidades, a participar en el concurso **“BICENTENARIO DE JALISCO EN EXPRESIÓN ARTÍSTICA”**, que tiene como objetivo motivar un acercamiento a las expresiones artísticas, a través del dibujo y la pintura; bajo las siguientes:

B A S E S

Cuando, en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a participantes, alumnos, ganadores, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los participantes, a las y los alumnos, a las y los ganadores; por lo que estas menciones plasmadas en un género, se refieren a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia, ni discriminación.

PRIMERA. – Participantes: Podrán participar alumnos de escuelas públicas y particulares del estado de Jalisco, que se encuentren activos en el ciclo escolar 2022-2023, de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria o Media Superior en todas sus modalidades.

SEGUNDA. – De la modalidad: Individual, participando exclusivamente, en una expresión artística (dibujo o pintura).

TERCERA. - De las categorías de los participantes:

Expresión artística	Grado escolar
Dibujo	De primero a tercero de preescolar
	De primero a tercero de primaria
	De cuarto a sexto de primaria
	De primero a tercero de secundaria
Pintura	De primero a tercero de preescolar
	De primero a tercero de primaria
	De cuarto a sexto de primaria
	De primero a tercero de secundaria
	De primer a sexto semestre de media superior

CUARTA. - Etapas y periodos

Etapas y periodos aplicables para educación básica:

Periodo de creación de la obra. A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **30 de abril del 2023**.

Etapa 1. Escuela.

En el periodo del **30 de abril al 9 de mayo del 2023**, las escuelas integrarán un jurado, conformado por el directivo o la persona encargada del plantel, un docente, un padre o madre de familia y un representante del alumnado, por categoría y expresión artística.

Los criterios que evaluarán son: creatividad, estética y vinculación con la temática.

La obra ganadora, por categoría y expresión artística, será entregada el **12 de mayo como fecha límite, a la supervisión escolar.**

Etapa 2. Supervisión escolar

Del **16 al 19 de mayo del 2023**, el equipo de la supervisión, conformará un jurado de tres o cinco integrantes, que evaluará los criterios: creatividad, estética y vinculación con la temática.

La obra ganadora por categoría y expresión artística, será entregada el **22 de mayo del 2023** a la jefatura de sector, en preescolar y primaria o a la modalidad de secundaria, según corresponda.

Etapa 3-a. Jefatura de sector en educación preescolar y primaria

Se llevará a cabo, dentro del sector educativo de preescolar y primaria, entre los días **23 al 30 de mayo del 2023**, un concurso interno por categoría, de cada una de las expresiones artísticas.

El equipo de jefatura de sector educativo, conformará un jurado que evaluará los criterios: creatividad, estética y vinculación con la temática.

Etapa 3-b. Modalidades en educación secundaria

Se llevará a cabo, dentro de las modalidades de educación secundaria (generales, técnicas y telesecundaria), entre los días **23 al 30 de mayo del 2023**, un concurso interno por categoría, de cada una de las expresiones artísticas.

Etapa 4. Nivel educativo

Los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria, recibirán del **31 de mayo al 2 de junio del 2023**, las obras finalistas de cada sector educativo o modalidades según corresponda.

El equipo académico de los niveles educativos, conformarán un jurado que evaluará los criterios: creatividad, estética y vinculación con la temática; Obteniendo el primero, segundo y tercer lugar en cada categoría y expresión artística.

Etapas y periodos aplicables para educación media superior:

Periodo de creación de la obra. A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **30 de abril de 2023**.

Etapa 1. Subsistema

En el periodo del **30 de abril al 9 de mayo del 2023** cada subsistema (CETI, CONALEP Jalisco, CECyTE Jalisco, COBAEJ, DGETI, DEGETyCM, UDG, DGB, particulares incorporadas a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y particulares incorporadas a la Dirección General de Bachillerato de la SEP), coordinará un proceso interno de selección para elegir la obra ganadora de pintura.

Etapa 2. Nivel educativo

En el periodo del **16 de mayo al 2 de junio del 2023**, la Subsecretaría de Educación Media Superior, recibirá la obra que representará a cada subsistema, y a cada uno de estos enviará la ficha técnica de la obra y datos del alumno que los representará, al correo: pinturaems.bicentenario@jaliscoedu.mx

Los datos del alumno que deberán enviar son:

- Nombre completo.
- Correo electrónico del alumno.
- Semestre que cursa.
- Nombre de la escuela.
- Clave de centro de trabajo.
- Subsistema.
- Número de contacto del director.
- Nombre y número de contacto del padre, madre o tutor.
- Carta de autorización de participación y uso de imagen, suscrita en caso de los alumnos menores de edad, por el padre, madre o tutor.

Asimismo, enviarán el video grabado en horizontal en formato mp4 que muestre el proceso pleno de creación de la obra paso a paso.

La Subsecretaría de Educación Media Superior, integrará un jurado que evaluará las obras finalistas de cada subsistema; con la finalidad de obtener el primer, segundo y tercer lugar en pintura de este nivel educativo.

Publicación de los ganadores de educación básica y media superior:

El listado de ganadores se publicará el **7 de junio de 2023**, en la plataforma de la Secretaría de Educación Jalisco <https://portalsej.jalisco.gob.mx/convocatorias/>

QUINTA. – Características de las expresiones artísticas: Quienes participen, evitarán el plagio total o parcial de obras (dibujo o pintura) publicadas en cualquier medio. Debe ser una idea completamente original.

Características aplicables a educación básica:

Los trabajos, deberán representar sensaciones, emociones y/o sentimientos, que evoca el pertenecer a una comunidad jalisciense, así como, promover la identidad estatal al considerar la historia y tradiciones durante estos 200 años.

Expresión artística	Dimensiones	Materiales
Dibujo	50 cm x 65 cm	Podrán utilizar colores, crayones, carboncillo, gises, plumones; en papel ilustración, cascarón de huevo, cartulina o cartoncillo.
Pintura	50 cm x 65 cm	Podrán utilizar acuarelas, pintura vinílica o acrílica en óleo, lienzo, papel ilustración, cascarón de huevo, cartulina o cartoncillo.

1. Cada obra, deberá incluir una ficha técnica, con la siguiente información:
 - Título de la obra.
 - Expresión artística (dibujo o pintura).
 - Nombre completo del alumno.
 - Nivel educativo.
 - Zona escolar y Sector (en caso que aplique).
 - Subsistema.
 - Clave de Centro Escolar.
 - Nombre de la Escuela.
 - Grado escolar que cursa.
 - Número de contacto del director.
 - Número de contacto del padre, madre o tutor.
2. Los trabajos deberán entregarse en formato original, escrito en puño y letra del autor, a excepción de alumnos que vivan con condición de discapacidad física o sensorial, en cuyo caso los trabajos podrán ser presentados en formatos alternativos incluidos documentos impresos, braille, grabaciones de audio, formato de video con interpretación en lengua de señas y formatos electrónicos, entre otros, que cumplan con estándares internacionales de accesibilidad.

Características aplicables a media superior:

Los trabajos, deberán representar sensaciones, emociones y/o sentimientos, que evoca el pertenecer a una comunidad jalisciense, así como, promover la identidad estatal al considerar la historia y tradiciones durante estos 200 años.

1. La obra presentada para registro deberá estar totalmente terminada.
2. La técnica deberá apegarse a: óleo, acuarela, pastel, acrílico, vinil, vinil-acrílico y mixto.
3. La medida de la pintura sin marco será de 40x 50 cm
4. Los aspectos a evaluar son:
 - Composición.
 - Aplicación de la técnica.
 - Creatividad.
 - Aplicación cromática (uso de colores)
 - Expresión.
 - Originalidad.
5. Cada obra, deberá incluir una ficha técnica, con la siguiente información:
 - Título de la obra
 - Expresión artística y técnica.
 - Nombre completo del alumno
 - Nivel educativo.
 - Subsistema
 - Nombre de la Escuela

- Semestre que cursa.

SEXTA. – De los premios: A los primeros tres lugares de la etapa 4 respecto de educación básica, por expresión artística; así como los tres primeros lugares de la etapa final de educación media superior para pintura, se les otorgarán los siguientes premios:

- **Primer lugar:** 10,000 pesos en MN en efectivo.
- **Segundo lugar:** 5,000 pesos en MN en efectivo.
- **Tercer lugar:** 3,000 pesos en MN en efectivo.

La premiación, se llevará a cabo en el mes de junio, durante el evento conmemorativo oficial del **Bicentenario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco.**

SÉPTIMA. - De la vigencia: La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el **2 de junio de 2023.**

OCTAVA. - Equidad y no discriminación: La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad, y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física.

NOVENA. - Dudas y aclaraciones: Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, podrá comunicarse a la Dirección del nivel educativo que corresponda, al teléfono 33 3030 7500, a las extensiones:

Preescolar: 55221 y 55225
Primarias: 54979 y 54930
Secundarias Generales: 55289 y 55278
Secundarias Técnicas: 55236
Telesecundarias: 56315 y 56303
Educación Especial: 56369

Educación Indígena: 56380
Educación Media Superior: 53527 y 57582

DÉCIMA. - Quejas y denuncias: Cualquier aspirante, tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx
Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160.

DÉCIMA PRIMERA.- Aviso de Privacidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 23 de marzo de 2023

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO